



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/17  
31 de enero de 2007

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima primera Reunión  
Montreal, 19 al 23 de marzo de 2007

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON  
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

## Introducción

1. Los Gobiernos de Alemania y Canadá, así como el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial, han sometido a la consideración del Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión informes sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución de los siguientes proyectos, en cuyos acuerdos figuran requisitos específicos de presentación de informes:

- a) Afganistán: Plan nacional de eliminación (Gobierno de Alemania y PNUMA);
- b) Bolivia: Eliminación definitiva de metilbromuro, con exclusión de las aplicaciones de cuarentena y preembarque (PNUD);
- c) Brunei Darussalam: Ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes (PNUD y PNUMA);
- d) Burkina Faso: Ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes (PNUD y PNUMA);
- e) China: Plan sectorial para la eliminación de halones (Banco Mundial);
- f) China: Plan sectorial para eliminar la producción de 1,1,1 tricloroetileno (TCA) (Banco Mundial);
- g) Cuba: Plan de gestión para la eliminación definitiva de los CFC (Gobierno de Canadá y PNUD);
- h) Cuba: Eliminación total del metilbromuro en fumigación de suelos, sustratos, almacenes y edificios (ONUDI);
- i) Haití: Ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes (PNUD y PNUMA);
- j) Kirguistán: Proyecto de asistencia técnica para instalar alternativas y eliminar el metilbromuro (PNUD);
- k) Myanmar: Ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes (PNUD y ONUDI);
- l) Sri Lanka: Alternativas al metilbromuro para la erradicación de los nematodos en el té y eliminación de metilbromuro para todos los usos restantes, con exclusión de las aplicaciones de cuarentena y preembarque en Sri Lanka (PNUD);
- m) Región de África: Asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales de eliminación para los países con bajo nivel de consumo en África (PNUD).

2. Además, la ONUDI presentó informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de la eliminación de metilbromuro nacional en la horticultura y la fumigación de

productos básicos en Egipto y acerca del proyecto para la eliminación de metilbromuro en el cultivo de melones, tomates, flores y plantas ornamentales y fresas en Guatemala. Sin embargo, durante el proceso de examen, la ONUDI pidió que se aplazaran los informes a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo.

3. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades con arreglo a las propuestas de proyecto originales, los datos de SAO notificados por los correspondientes Gobiernos conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal y las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo y de la Reunión de las Partes.

#### Estructura del documento

4. La Secretaría ha agrupado los informes sobre la marcha de las actividades por sector y, dentro de cada sector, por las principales cuestiones presentadas en los informes. Por consiguiente, el documento se divide en las cuatro secciones siguientes:

Sección I: Planes nacionales de eliminación de CFC de Afganistán (informe de situación) y Cuba (informe de situación y un pedido para la presentación conjunta del tercer y cuarto tramos a la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo);

Sección II: Informe de terminación sobre la ejecución del plan de gestión de refrigerantes en Burkina Faso (un pedido para utilizar los fondos restantes disponibles del plan de gestión de refrigerantes); e informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes de Brunei Darussalam, Haití y Myanmar (importantes demoras para comenzar la ejecución de actividades);

Sección III: Informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de proyectos de eliminación de metilbromuro en Bolivia, Cuba, Kirguistán, Sri Lanka y el Programa de asistencia técnica del PNUD para África; e

Sección IV: Informes sobre la marcha de las actividades acerca del Plan para el sector de halones de China y del plan sectorial de China para eliminar la producción de TCA.

### **I: PLANES NACIONALES DE ELIMINACIÓN DE CFC**

#### **Afganistán: Plan nacional de eliminación (Gobierno de Alemania y PNUMA)**

5. En nombre del Gobierno de Afganistán, el Gobierno de Alemania y el PNUMA han presentado un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del primer tramo del plan nacional de eliminación para Afganistán, el informe de auditoría de 2005 y el programa de trabajo de 2007 a ser considerados por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

### *Antecedentes*

6. El plan nacional de eliminación fue aprobado por el Comité Ejecutivo en la 41ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/22). Conforme al plan nacional de eliminación, el Gobierno de Afganistán se comprometió a eliminar todos los CFC antes del 1º de enero de 2010 y el CTC antes del 1º de enero de 2007. El Comité Ejecutivo aprobó en principio 1 065 806 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 138 555 \$EUA para la ejecución del plan nacional de eliminación. El primer tramo de financiación fue aprobado en la 47ª Reunión, y el segundo tramo (final) del proyecto fue aprobado en la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo.

### *Informe sobre la marcha de las actividades y verificación*

7. Hasta ahora, se han logrado diversos resultados, entre los que se incluyen: aprobación de los reglamentos de comercio de SAO; un taller de capacitación para oficiales de aduanas; preparación de un manual para oficiales de aduanas y distribución de equipos de identificación de SAO; y elaboración de una estrategia de capacitación para técnicos en refrigeración, con inclusión de adquisición de equipos de capacitación y máquinas de recuperación y reciclaje a ser distribuidas en el primer trimestre de 2007. Se estableció una unidad de gestión de proyecto y se realizaron diversas actividades de sensibilización y educativas. En 2006, un auditor independiente realizó una auditoría del informe de verificación del consumo de 2005. A diciembre de 2006, se habían desembolsado 339 650 \$EUA del nivel de financiación total aprobado hasta ahora.

### *Segundo programa de trabajo*

8. Desde 2007 hasta la fecha de terminación, el programa de trabajo del plan nacional de eliminación de Afganistán incluirá: programas de capacitación para oficiales de aduanas y técnicos en refrigeración; ejecución de actividades de recuperación y reciclaje y asistencia técnica a las industrias de espumas y fabricación de refrigeración para eliminar el consumo de CFC, y a los talleres de servicio y mantenimiento de automóviles para eliminar los usos de CTC y actividades de gestión y supervisión.

### Comentarios de la Secretaría

9. La Secretaría tomó nota de los informes presentados por el Gobierno de Alemania y el PNUMA, muy bien redactados y completos, de la promulgación de la Ley Ambiental de 2006 que incluye reglamentos de control de SAO, la presentación del informe de verificación de 2005, y los resultados logrados hasta ahora para eliminar el consumo de CFC y CTC; es decir, un consumo de CFC en 2005 de 141,2 toneladas PAO, que se encuentra 48,8 toneladas PAO por debajo del nivel permisible máximo de consumo estipulado en el acuerdo entre el gobierno y el Comité Ejecutivo (es decir, 179,7 toneladas PAO), y 0,1 toneladas PAO de consumo de CTC, siendo el nivel permisible de 0,12 toneladas PAO.

10. La Secretaría también tomó nota de que no se han incluido en el programa de trabajo para 2007 y años siguientes actividades que lograrían mayores reducciones en el consumo de CFC, tales como la introducción de refrigerantes integrados o retroadaptaciones de sistemas de refrigeración. Éstas deberían tomarse en cuenta ya que el consumo permisible de CFC de 2007

no se puede lograr exclusivamente con el programa de recuperación/reciclaje que se está llevando a cabo. Los organismos indicaron que el plan nacional de eliminación ha puesto el acento en proporcionar una infraestructura básica sólida para la ejecución de actividades de recuperación y reciclaje y establecer prácticas óptimas en el subsector de servicio y mantenimiento. El Gobierno de Alemania ya se ha ocupado de la adquisición de los equipos y suministros necesarios para los talleres de servicio y mantenimiento.

#### Recomendación de la Secretaría

11. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del plan nacional de eliminación para Afganistán, el informe de auditoría de 2005 y el programa de trabajo para 2007.

#### **Cuba: Plan nacional de eliminación de SAO para los CFC**

12. En nombre del Gobierno de Cuba, el PNUD ha presentado una solicitud para el tercer tramo del plan nacional de eliminación de SAO para los CFC en Cuba, junto con el informe de verificación que se requiere en el acuerdo, a ser considerados por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

#### *Antecedentes*

13. El plan nacional de eliminación de CFC para Cuba se aprobó en la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 2 145 000 \$EUA más los costos de apoyo al organismo para los Gobiernos de Alemania (organismo de ejecución principal), Canadá y Francia, y para el PNUD (decisión 43/27). El primer y segundo tramos de financiación se aprobaron, respectivamente, en las 43ª y 45ª Reuniones del Comité Ejecutivo.

14. En la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo, el representante de Cuba presentó una solicitud para transferir los proyectos asignados a Alemania y Francia en su plan nacional de eliminación al PNUD, y para designar al PNUD como organismo principal para la ejecución del plan nacional de eliminación. Esta transferencia se aprobó en la 48ª Reunión, con 550 645 \$EUA incluidos costos de apoyo de organismo asignados al PNUD, con un acuerdo modificado entre el gobierno y el Comité Ejecutivo (decisión 48/16 b iii)).

#### *Informe sobre la marcha de las actividades y verificación*

15. Tras haberse aprobado el acuerdo modificado, el Gobierno de Cuba y el PNUD prepararon un documento de proyecto modificado, que se firmó en diciembre de 2006. La Secretaría examinó el informe de verificación presentado por el PNUD y tomó nota de que las importaciones totales de CFC (es decir, 208 814 toneladas PAO) se habían verificado por medio del examen de las licencias de importación y las importaciones reales sobre la base de los informes de aduanas.

### Comentarios de la Secretaría

16. El Gobierno de Cuba ha notificado, con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, un consumo de CFC de 208,81 toneladas PAO en 2005. Este consumo es 103,756 toneladas PAO más bajo que el nivel permisible máximo de consumo conforme al Protocolo de Montreal y el acuerdo con el Comité Ejecutivo (es decir, 312,586 toneladas PAO). Esta reducción del nivel de consumo de CFC se ha logrado por medio de actividades específicas ejecutadas por el Gobierno de Cuba (es decir, retroadaptación de refrigeradores domésticos a refrigerante sin CFC) y la ejecución del componente del plan nacional de eliminación por parte del Gobierno de Canadá.

17. Habiendo tomado nota de que la ejecución de actividades de eliminación por parte del PNUD en Cuba acababa de comenzar, y considerando el nivel de recursos aún disponibles, la Secretaría sugirió al PNUD que acelerara la ejecución de actividades de eliminación en 2007 y que, conforme a los progresos logrados, presentara en conjunto las solicitudes para el tercer y cuarto tramos a la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo. El PNUD aceptó proceder de este modo.

### Recomendación de la Secretaría

18. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del plan nacional de eliminación de SAO para los CFC en Cuba presentado por el PNUD;
- b) Pedir al PNUD que acelere la ejecución de las actividades de eliminación de CFC en Cuba; y
- c) Permitir la presentación conjunta del tercer y cuarto tramos del plan nacional de eliminación de SAO para los CFC a la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo con la condición de que se estén ejecutando actividades de eliminación y se haya desembolsado la financiación disponible.

## **II. INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE REFRIGERANTES**

### **Burkina Faso: Ejecución del plan de gestión de refrigerantes**

19. En la 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el acuerdo entre el Gobierno de Burkina Faso y el Comité Ejecutivo para el plan de gestión para la eliminación definitiva por un monto total, en principio, de 345 000 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 44 850 \$EUA para el Gobierno de Canadá y el PNUMA, así como el primer tramo para el proyecto. Al aprobar el proyecto, el Comité Ejecutivo también pidió al Gobierno de Canadá y el PNUD que presentaran, antes de la 51ª Reunión, informes de terminación de proyecto o informes de cancelación de proyecto para el programa de incentivos para el sector de usuarios finales de refrigeración comercial y supervisión de las actividades del plan de gestión de refrigerantes como condición para la aprobación del segundo tramo del plan (decisión 50/15 c)).

*Informe sobre la marcha de las actividades presentado por el PNUD*

20. El PNUD presentó informes de terminación de proyecto para los dos subproyectos del plan de gestión de refrigerantes para Burkina Faso. Se informa que, a pesar del hecho de que se realizaron talleres de sensibilización y extensión y de que algunas salas frigoríficas y sistemas de refrigeración del aeropuerto se habían beneficiado por medio del programa de incentivos, el proyecto había enfrentado muchas dificultades durante su ejecución. Debido a las dificultades relacionadas con la ejecución del programa de incentivos, no se pudo ejecutar el componente de supervisión del plan de gestión de refrigerantes. Hay un monto total de 43 116 \$EUA sin gastar de ambas actividades.

*Solicitud del Gobierno de Burkina Faso*

21. El 26 diciembre de 2006, el Gobierno de Burkina Faso envió una comunicación oficial al Presidente del Comité Ejecutivo, con copia a todos los miembros del Comité Ejecutivo y la Secretaría del Fondo, en la que pedía que la financiación restante disponible del proyecto de plan de gestión de refrigerantes fuera utilizada por el gobierno para la ejecución de las actividades incluidas en la propuesta original, presentándose un informe de terminación de proyecto a la 53ª Reunión.

Comentarios de la Secretaría

22. La Secretaría tomó nota de que la ejecución del programa de trabajo de 2007 del plan de gestión para la eliminación definitiva acababa de comenzar. Al respecto, resultaría aconsejable continuar con la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva en 2007 tal como se lo había aprobado. En 2008, se podría considerar la propuesta del Gobierno de Burkina Faso de utilizar la financiación disponible restante del plan de gestión de refrigerantes a la luz del informe sobre la marcha de las actividades y la solicitud del segundo tramo del proyecto (es decir, programa de trabajo de 2008) a ser presentado por el Gobierno de Canadá.

Recomendación de la Secretaría

23. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:
- a) Tomar nota de la presentación de parte del PNUD de los informes de terminación de proyecto para el programa de incentivos para el sector de usuarios finales de refrigeración comercial y la supervisión de las actividades del plan de gestión de refrigerantes;
  - b) Tomar nota de que PNUD devolvería 43 116 \$EUA al Fondo Multilateral en la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo;
  - c) Considerar si autoriza el uso de la financiación restante disponible del plan de gestión de refrigerantes para Burkina Faso por la suma de 43 116 \$EUA sobre la base del informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva y la solicitud del segundo tramo que serán presentados por el Gobierno de Canadá en 2008.

## **Brunei Darussalam: Ejecución del plan de gestión de refrigerantes**

24. El PNUMA ha presentado un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes en Brunei Darussalam a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

### *Antecedentes*

25. En la 44ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de plan de gestión de refrigerantes para Brunei Darussalam a un costo total de 496 000 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 43 030 \$EUA para el PNUD y el PNUMA. El plan de gestión de refrigerantes incluye programas de capacitación para oficiales de aduanas y técnicos en refrigeración, un programa de asistencia técnica en el sector de servicio y mantenimiento y actividades de supervisión.

### *Informe sobre la marcha de las actividades*

26. Tras haberse aprobado el proyecto de plan de gestión de refrigerantes, el PNUMA presentó un memorando de entendimiento a la Unidad del Ozono para que lo examinara y formulara comentarios en febrero de 2005. Desde entonces, este documento ha permanecido en la Oficina del Fiscal General para su examen y comentarios. El PNUMA ha intentado de varias maneras acelerar la firma del memorando de entendimiento, incluso por medio de cartas, llamadas telefónicas y mensajes de correo electrónico, así como una visita a Brunei Darussalam. Sin embargo, no se han logrado progresos respecto del memorando de entendimiento.

### Comentarios de la Secretaría

27. Al 16 enero de 2007, el Gobierno de Brunei Darussalam no había ratificado ninguna de las enmiendas al Protocolo de Montreal. En la 40ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió pedir a las Partes un compromiso oficial por escrito de ratificar la Enmienda de Londres al Protocolo antes de que se pudieran aprobar fondos para sus proyectos (decisión 40/35).

28. Según los datos notificados por el Gobierno de Brunei Darussalam con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el consumo de CFC de 2005 fue sólo 0,1 tonelada PAO por debajo del nivel máximo de consumo para dicho año (es decir, 39,1 toneladas PAO). Conforme al nivel de consumo de CFC de 2005 y tomando en cuenta la falta de ejecución del plan de gestión de refrigerantes, Brunei Darussalam podría encontrarse en riesgo de no cumplir con los objetivos de eliminación para 2007 y 2010.

### Recomendación de la Secretaría

29. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno:

- a) Pedir a la Secretaría que envíe una nota al Gobierno de Brunei Darussalam instándole a ratificar las enmiendas al Protocolo de Montreal y, al mismo tiempo, acelerar la ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes;



- b) Pedir al PNUD y el PNUMA que examinen la estrategia de eliminación y el plan de acción propuestos en el proyecto de plan de gestión de refrigerantes original, tomando en cuenta la situación actual del sector de servicio y mantenimiento de refrigeración de Brunei Darussalam; y
- c) Pedir al PNUMA que continúe esforzándose por comunicarse con el Gobierno de Brunei Darussalam y que informe sobre los progresos logrados a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo.

### **Haití: Ejecución del plan de gestión de refrigerantes**

30. El PNUD y el PNUMA han presentado un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes en Haití a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

#### *Antecedentes*

31. En la 39ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de plan de gestión de refrigerantes para Haití a un costo total de 356 956 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 36 418 \$EUA para el PNUD y el PNUMA. El plan de gestión de refrigerantes incluye programas de capacitación para oficiales de aduanas y técnicos en refrigeración, un programa de recuperación y reciclaje y actividades de supervisión.

32. El PNUD presentó un informe sobre la marcha de las actividades (conforme a la decisión 49/9 b) xii)) sobre la ejecución de las actividades de recuperación y reciclaje de refrigerante con CFC-12 y de supervisión del plan de gestión de refrigerantes. Al examinar este informe, la Secretaría consideró necesario pedir también un informe sobre la marcha de las actividades acerca de los dos componentes de capacitación del plan de gestión de refrigerantes que está ejecutando el PNUMA. El PNUD y el PNUMA han presentado, por lo tanto, un informe sobre la marcha de las actividades modificado que cubre todas las actividades del proyecto de plan de gestión de refrigerantes.

#### *Informe sobre la marcha de las actividades*

33. En septiembre de 2006, el equipo del Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA visitó Haití en misión con los objetivos de reunirse con el Ministro de Medio Ambiente y funcionarios clave para revisar la situación de las SAO en el país, abordar las demoras en la ejecución del plan de gestión de refrigerantes y organizar un taller de políticas nacionales para establecer un sistema de otorgamiento de licencias para las SAO. Por medio de estas medidas, se ha redactado un reglamento para la creación de un sistema de otorgamiento de licencias para las SAO, que se ha presentado al Parlamento para su aprobación, y se ha propuesto realizar un programa de capacitación de instructores en buenas prácticas de refrigeración en abril de 2007. El Ministro de Medio Ambiente brindó su pleno apoyo y expresó el compromiso de su gobierno de aplicar el Protocolo de Montreal.

34. A diciembre de 2006, el PNUMA había desembolsado 56 000 \$EUA de la financiación total aprobada para el proyecto de plan de gestión de refrigerantes para el programa de

capacitación en buenas prácticas de refrigeración y equipos de capacitación. No se han desembolsado fondos para los dos subproyectos ejecutados por el PNUD.

#### Comentarios de la Secretaría

35. Según los datos notificados por el Gobierno de Haití con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el consumo de CFC de 2005 de 81,4 toneladas PAO es sólo 3,1 toneladas PAO más bajo que el nivel permisible máximo de consumo para ese año (es decir, 84,5 toneladas PAO). Conforme al nivel de consumo de CFC de 2005 y tomando en cuenta que la ejecución del plan de gestión de refrigerantes no ha comenzado, Haití puede encontrarse en un grave riesgo de no cumplir con los objetivos de eliminación para 2007 y 2010.

36. Desde que se aprobó el plan de gestión de refrigerantes en 2003, se han producido importantes cambios en el uso de los CFC en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración del país. La Secretaría por lo tanto sugirió que los organismos considerasen examinar la estrategia de eliminación y el plan de acción propuestos en el proyecto de plan de gestión de refrigerantes original, tomando en cuenta la situación socioeconómica actual del país, antes de comenzar con los componentes de inversión del plan de gestión de refrigerantes .

37. Mientras tanto, a fin de evitar demoras importantes, tanto el PNUMA como el PNUD convinieron en continuar brindando asistencia al Gobierno de Haití para finalizar la redacción de la legislación sobre SAO. También comenzarán a ejecutar un programa de capacitación para técnicos en refrigeración, al mismo tiempo que se mejorarán las capacidades y recursos de las aduanas para informar el consumo de SAO de manera exacta y puntual.

#### Recomendación de la Secretaría

38. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno:

- a) Pedir al PNUD y el PNUMA que examinen la estrategia de eliminación y el plan de acción propuestos en el proyecto de plan de gestión de refrigerantes original, tomando en cuenta la situación actual del sector de servicio y mantenimiento de refrigeración de Haití; y
- b) Pedir al PNUMA que informe sobre los progresos logrados al modificar el plan de acción y sobre la ejecución propiamente dicha de actividades, tales como promulgación de la legislación y capacitación de técnicos en refrigeración a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo.

#### **Myanmar: Ejecución del plan de gestión de refrigerantes**

39. El PNUMA ha presentado un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes en Myanmar a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

*Antecedentes*

40. En la 45ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de plan de gestión de refrigerantes para Myanmar a un costo total de 115 000 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 11 750 \$EUA para el PNUMA y ONUDI. El plan de gestión de refrigerantes incluye programas de capacitación para oficiales de aduanas y técnicos en refrigeración, un programa de recuperación y reciclaje y actividades de supervisión. De conformidad con la decisión 49/10 c) xii)), el PNUMA presentó un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del plan de gestión de refrigerantes para Myanmar.

*Informe sobre la marcha de las actividades*

41. La ejecución del plan de gestión de refrigerantes de Myanmar no ha comenzado aún. El PNUMA preparó un memorando de entendimiento para la ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes y lo remitió a la Comisión Nacional de Asuntos Ambientales para su examen en noviembre de 2005. El PNUMA se ha esforzado por superar las dificultades en la ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes por medio de reuniones con oficiales del gobierno, que culminaron con una reunión entre el Director Regional del PNUMA y el Ministro de Bosques y Director General de la Comisión Nacional de Asuntos Ambientales en enero de 2007 en Myanmar. Posteriormente, se informó al PNUMA que el memorando de entendimiento había sido aprobado por la Comisión Nacional de Asuntos Ambientales y se remitiría al Gabinete para su aprobación.

Comentarios de la Secretaría

42. Según los datos de consumo notificados por el Gobierno de Myanmar con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el consumo de CFC se ha reducido de 51,60 toneladas PAO en 2003 a 14,80 toneladas PAO en 2005. El consumo de 2005 es 12,35 toneladas PAO más bajo que el nivel permisible máximo para ese año (es decir, 27,15 toneladas PAO). Conforme a los datos para 2005 y tomando en cuenta que la ejecución del plan de gestión de refrigerantes no ha comenzado, Myanmar puede encontrarse en un grave riesgo de no cumplir con los objetivos de eliminación para 2007 y 2010.

43. Tomando nota de que la caída notificada en el consumo de CFC indicaba importantes cambios en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración del país, la Secretaría sugirió que el PNUMA y la ONUDI consideraran examinar la estrategia de eliminación y el plan de acción propuestos en el plan de gestión de refrigerantes original, a fin de tomar los posibles cambios en cuenta antes de que comenzara la ejecución propiamente dicha del plan de gestión de refrigerantes.

Recomendación de la Secretaría

44. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno:
- a) Pedir a la Secretaría que envíe al Gobierno de Myanmar una nota instándole a acelerar la ejecución del plan de gestión de refrigerantes;

- b) Pedir al PNUMA y la ONUDI que examinen la estrategia de eliminación y el plan de acción propuestos en el proyecto de plan de gestión de refrigerantes original, tomando en cuenta la situación actual del sector de servicio y mantenimiento de refrigeración en Myanmar antes de que comience la ejecución propiamente dicha del plan de gestión de refrigerantes; y
- c) Pedir además al PNUMA que informe sobre los progresos logrados al modificar el plan de acción y sobre la ejecución real de actividades, tales como promulgación de la legislación y capacitación de técnicos en refrigeración y oficiales de aduanas a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo.

### III. PROYECTOS RELACIONADOS CON EL METILBROMURO

#### **Bolivia: Eliminación definitiva de metilbromuro, con exclusión de las aplicaciones de cuarentena y preembarque (PNUD)**

45. De conformidad con la decisión 48/16 c) i)), el PNUD presentó un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del proyecto de eliminación definitiva del metilbromuro con exclusión de las aplicaciones de cuarentena y preembarque a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

#### *Antecedentes*

46. En nombre del Gobierno de Bolivia, el PNUD presentó un programa de asistencia técnica para la eliminación completa de los usos controlados de metilbromuro a la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/29). En esa reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto con un costo total de 221 032 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 28 734 \$EUA para el PNUD, de conformidad con las condiciones estipuladas en el Acuerdo con el Gobierno de Bolivia (decisión 35/42). El Comité consideró en su 48ª Reunión un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del proyecto de metilbromuro presentado por el PNUD (párrafos 58 a 62 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/18).

#### *Informe sobre la marcha de las actividades*

47. En 2004 se estableció un marco de políticas y jurídico para el metilbromuro. Se han instalado equipos y materiales agrícolas para poner en práctica las tecnologías alternativas y se han completado diversos programas de capacitación. Sin embargo, los cambios producidos en el Ministerio de Medio Ambiente en 2006 dieron origen a complicaciones para cumplir con el calendario planificado de terminación del proyecto a principios de 2006. El período de supervisión se ha prorrogado para consolidar todas las experiencias prácticas hasta marzo de 2007 inclusive; posteriormente, el equipo nacional continuará con la preparación y publicación del manual sobre alternativas al metilbromuro. En el primer trimestre de 2007 se realizarán otras visitas en misión para verificar la extensión de las alternativas introducidas por medio del proyecto. El proyecto se finalizará en junio de 2007. A diciembre de 2006, se había desembolsado un total de 205 256 \$EUA. Las restantes actividades a ser ejecutadas en 2007 se financiarán con el saldo de 15 776 \$EUA.

Comentarios de la Secretaría

48. El consumo de metilbromuro notificado por el Gobierno de Bolivia conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal ha disminuido de 1,5 toneladas PAO en 2001 a cero en 2004 y 2005. El nivel básico de consumo de metilbromuro para el cumplimiento es de 0,6 toneladas PAO.

49. La fecha para la terminación del proyecto era originalmente diciembre de 2005. El informe sobre la marcha de las actividades actual propone prorrogar la fecha de terminación a junio de 2007. Considerando esta situación y el hecho de que el Gobierno de Bolivia ha notificado un consumo nulo de metilbromuro desde 2004 y que se está finalizando actualmente la redacción de un manual sobre la experiencia de Bolivia con la eliminación, la Secretaría pidió al PNUD que presentara un informe de terminación a más tardar para la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Recomendación de la Secretaría

50. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre el plan de eliminación definitiva de metilbromuro, con exclusión de las aplicaciones de cuarentena y preembarque, en la inteligencia de que el PNUD presentará el informe de terminación de proyecto antes de la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo.

**Cuba: Eliminación total del metilbromuro en fumigación de suelos, sustratos, almacenes y edificios**

51. De conformidad con la decisión 49/16 a), la ONUDI presentó un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del proyecto para la eliminación total del metilbromuro en la fumigación de suelos, sustratos, almacenes y edificios en Cuba a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

*Antecedentes*

52. En la 44ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto de inversión para la eliminación total del metilbromuro en la fumigación de suelos, sustratos, almacenes y edificios (UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/34), con un nivel total de financiación de 537 763 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 40 332 \$EUA para la ONUDI, con el objetivo de lograr la eliminación de 24,1 toneladas PAO de metilbromuro (decisión 44/32). Por medio de este proyecto, el Gobierno de Cuba se comprometió a lograr la eliminación completa de los usos controlados de metilbromuro para 2008. El Comité consideró un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del proyecto de eliminación de usos controlados del metilbromuro presentado por la ONUDI en su 49ª Reunión (párrafos 4 a 10 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/18).

*Informe sobre la marcha de las actividades*

53. Respecto de las alternativas al metilbromuro para la fumigación de suelos y sustratos, se adquirieron e instalaron equipos y se ejecutaron programas de capacitación sobre el uso de

tecnología de injertos. Para la fumigación de almacenes y estructuras, se preparó el mandato para los equipos y materiales requeridos para la eliminación del metilbromuro en las instalaciones de almacenamiento, molinos y fábricas de procesamiento de alimentos, y se capacitó a los fumigadores locales en la aplicación de alternativas en los almacenes. A diciembre de 2006, se habían desembolsado 170 738 \$EUA.

*Otras actividades que han de realizarse*

54. Las actividades propuestas para 2007-2008 son las siguientes: adquisición y entrega de los equipos requeridos para la eliminación del metilbromuro en almacenes y fumigación de suelos; ejecución de cursos de capacitación en gestión integrada de plagas aplicada a la horticultura y los productos básicos; y capacitación específica en el uso de injertos.

Comentarios de la Secretaría

55. El Gobierno de Cuba ha notificado, con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, un consumo de metilbromuro de 16,2 toneladas PAO en 2005. Este consumo es 24,2 toneladas PAO más bajo que el nivel permisible máximo de consumo conforme al Protocolo de Montreal (es decir, 40,4 toneladas PAO) y 7,8 toneladas PAO más bajo que el nivel de consumo al que se comprometió el gobierno en su acuerdo con el Comité Ejecutivo para ese año. Según los datos preliminares, se ha calculado que el consumo de 2006 fue de 14,0 toneladas PAO, una cifra ligeramente más baja que el nivel permisible máximo de consumo para ese año (es decir, 16,2 toneladas PAO).

Recomendación de la Secretaría

56. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del proyecto de eliminación total del metilbromuro en la fumigación de suelos, sustratos, almacenes y edificios en Cuba.

**Kirguistán: Proyecto de asistencia técnica para instalar alternativas y eliminar el metilbromuro**

57. De conformidad con la decisión 48/16 c) vii), el PNUD presentó un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del programa de asistencia técnica para instalar alternativas y eliminar el metilbromuro en Kirguistán, a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

*Antecedentes*

58. En su 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto de asistencia técnica sobre metilbromuro para Kirguistán (UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/40 y Corr.1), con un costo total de 300 000 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 22 500 \$EUA para el PNUD, en la inteligencia de que el Gobierno no solicitaría financiación adicional para la eliminación de los usos controlados del metilbromuro (decisión 41/47). En su 48ª Reunión, el Comité Ejecutivo consideró un informe sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución del proyecto de

eliminación de metilbromuro presentado por el PNUD (párrafos 92 a 97 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/18).

### *Informe sobre la marcha de las actividades*

59. Para fines de 2006, se habían organizado 11 talleres de capacitación para usuarios de metilbromuro; se habían adquirido, probado y evaluado diversas alternativas al metilbromuro para usos posteriores a la cosecha; y especialistas relacionados con la dependencia del ozono participaron en programas de capacitación realizados en el extranjero. También continuó la labor relacionada con el paquete legislativo. A diciembre de 2006, se habían desembolsado 194 742 \$EUA, con un saldo restante de 105 258 \$EUA.

### Comentarios de la Secretaría

60. El consumo de metilbromuro notificado por el Gobierno de Kirguistán conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal ha disminuido de 13,8 toneladas PAO en 2003 a 7,6 toneladas PAO en 2004. El nivel básico de metilbromuro para el cumplimiento es de 14,2 toneladas PAO. Se espera que el consumo de metilbromuro se haya eliminado completamente antes de fines de 2008. La Secretaría tomó nota de que el PNUD había acelerado la ejecución del componente de inversión del proyecto.

### Recomendación de la Secretaría

61. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del proyecto de eliminación completa de metilbromuro, salvo para aplicaciones de cuarentena y preembarque, en Kirguistán.

### **Sri Lanka: Alternativas al metilbromuro para la erradicación de los nematodos en el té y eliminación de metilbromuro para todos los usos restantes, con exclusión de las aplicaciones de cuarentena y preembarque en Sri Lanka**

62. De conformidad con la decisión 49/16 c), el PNUD presentó un informe sobre la marcha de las actividades acerca del proyecto de alternativas al metilbromuro para la erradicación de nematodos en el té y el proyecto de eliminación de metilbromuro para todos los usos restantes excluidas las aplicaciones de cuarentena y preembarque en Sri Lanka, a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

### *Antecedentes*

63. En la 27ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto sobre alternativas al metilbromuro para la erradicación de los nematodos en el té (UNEP/OzL.Pro/ExCom/27/31), a un costo total de 310 200 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 40 326 \$EUA para el PNUD. En la 38ª Reunión, el Comité aprobó un proyecto para la eliminación del metilbromuro para todos los usos excepto las aplicaciones de cuarentena y preembarque (UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/48), a un costo total de 130 000 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 16 900 \$EUA para el PNUD. El Comité consideró un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de los dos proyectos de eliminación de metilbromuro

presentado por el PNUD en la 48ª Reunión (párrafos 30 a 38 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/18).

#### *Informe sobre la marcha de las actividades*

64. Tras haberse presentado el informe de situación a la 49ª Reunión, se preparó un plan de trabajo con el desglose de presupuesto relacionado para todas las actividades restantes. Sin embargo, se habían producido demoras en el lanzamiento del proceso de contratación nacional lo que afectó la terminación de ambos proyectos. Durante este período, se continuaron ejecutando actividades de sensibilización a cargo del Tea Research Institute. A diciembre de 2006, se había desembolsado un total de 330 543 \$EUA para ambos proyectos.

#### *Otras actividades que han de realizarse*

65. Las siguientes actividades se ejecutarán a lo largo de 2007, año en que se terminarán ambos proyectos: programas de capacitación sobre el uso de las alternativas que se han introducido en Sri Lanka; divulgación de información y desarrollo de programa de sensibilización respecto de las alternativas al metilbromuro disponibles localmente; elaboración de un programa de certificación de almácigos; análisis de factibilidad para centralizar la producción de almácigos de té; y supervisión de la potencial reinfestación de los suelos.

#### Comentarios de la Secretaría

66. En 2005, el Gobierno de Sri Lanka notificó, con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, un consumo de metilbromuro de 1,1 tonelada PAO, que es 3,01 toneladas PAO más bajo que el nivel básico de metilbromuro de Sri Lanka (es decir, 4,080 toneladas PAO).

67. La Secretaría tomó nota de que ninguno de los dos proyectos se ha terminado aún. El PNUD notificó que el Gobierno de Sri Lanka ha respondido positivamente a su propuesta de proceder inmediatamente la emisión de un contrato, y ha avalado un calendario según el cual los proyectos se terminarán antes de agosto de 2007.

#### Recomendación de la Secretaría

68. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Pedir a la Secretaría que envíe al Gobierno de Sri Lanka una nota pidiendo al gobierno que complete la ejecución de los proyectos sobre alternativas al metilbromuro para la erradicación de los nematodos del té, y sobre eliminación del metilbromuro para todos los usos restantes, excluidas las aplicaciones de cuarentena y preembarque en Sri Lanka, a más tardar en agosto de 2007; y
- b) Pedir al PNUD que presente los informes de terminación de proyecto pertinentes a la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo.



## **Región de África: Asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales de eliminación para los países con bajo nivel de consumo en África**

69. De conformidad con la decisión 48/16 a) iii), el PNUD presentó un informe sobre la ejecución de la asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para su eliminación en países con un bajo volumen de consumo en África, a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 51ª Reunión.

### *Antecedentes*

70. En la 38ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el programa de asistencia técnica para metilbromuro para países de bajo volumen de consumo en África, a ser ejecutado por el PNUD (decisión 38/6). Posteriormente, en sus 46ª, 47ª y 48ª Reuniones, el Comité Ejecutivo examinó los informes sobre la marcha de las actividades presentados por el PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/19, UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/10 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/18).

71. El proyecto brindará asistencia a cinco países con consumo de metilbromuro (es decir, Congo, República Democrática del Congo, Nigeria, Sudán y Swazilandia) a lograr por lo menos la reducción del 20 por ciento en sus niveles básicos de metilbromuro, y a otros 14 países sin consumo de metilbromuro (es decir, Angola, Benin, República Centroafricana, Chad, Comoras, Djibouti, Etiopía, Gambia, Mauritania, Mozambique, Níger, Somalia, Togo y Zambia) en actividades relacionadas con políticas.

### *Informe sobre la marcha de las actividades*

72. Excepto Swazilandia, todos los restantes países para los que se proporciona asistencia para lograr por lo menos la reducción del 20 por ciento en sus niveles básicos de metilbromuro cumplen con objetivo de congelación de metilbromuro del Protocolo de Montreal para 2002, como se indica en la tabla a continuación:

País	Consumo de metilbromuro (toneladas PAO)					Permisible para 2005
	Nivel básico	2002	2003	2004	2005	
Congo	0,9	0,0	1,2	0,0	0,0	0,7
R.D. del Congo	1,4	1,3	1,2	0,9	0,6	1,1
Nigeria	2,8	2,0	2,0	1,7	0,0	2,2
Sudán	3,0	3,0	1,8	1,8	1,8	2,4
Swazilandia	0,6	0,7	0,0	*	*	0,5

\* Sin notificar a enero de 2006

73. El contrato nacional y el mandato fueran aprobados y los cinco países firmaron prórrogas de los contratos durante la reunión de red celebrada en Madagascar, en septiembre de 2006. La tabla siguiente presenta un resumen de la situación de ejecución de las actividades para la eliminación del metilbromuro en estos países:

Actividades	Congo	R. D. del Congo	Nigeria	Sudán	Swazilandia
Contrato/ Mandato	Mandato aprobado. Contrato con la oficina del ozono	Mandato y contrato aprobados (2005) pero sin firmar	Mandato aprobado. Contrato firmado con la oficina del ozono	Mandato aprobado. Contrato con la oficina del ozono	Mandato y contrato aprobados. Contrato con la oficina del ozono concluido
Usos primarios del metilbromuro	Antes de la cosecha (plantas)	Tabaco (por confirmar)	Té	Posterior a la cosecha (silos)	A confirmar (anteriormente, cítricos)
Tecnologías sin metilbromuro	Metam sodio y productos que no son químicos	Por identificar (investigación preliminar)	Identificado	Identificados e informados	
Experto nacional	Contratado	Identificado	Contratado	Contratado	Contratado
Equipos	Se han comprado los equipos	Pendiente la recepción de la lista de equipos	Pendiente la recepción de la lista de equipos	Pendiente la recepción de la lista de equipos	Pendiente
Consultor en desarrollo de políticas (nacional)	Identificado e informado (actividades pendientes de ejecución)	Pendiente	Identificado e informado (actividades pendientes de ejecución)	Fosfina	Identificado e informado (actividades pendientes de ejecución)
Pagos	1° y 2° pagos. 3er. pago con la presentación de la actualización de la legislación	Se pidió presentación de documentos (CV, plan de trabajo, contrato firmado)	Pendiente	1° y 2° pagos. 3er. pago con la presentación de la actualización de la legislación	Los pagos no se podían realizar en el pasado debido a un problema con la cuenta bancaria

74. Las observaciones siguientes se relacionan específicamente con países que no consumen metilbromuro pero participan en el programa de asistencia técnica:

- a) Mozambique envió una comunicación oficial al PNUD pidiendo que se le retirara del proyecto;
- b) Se han completado actividades en Burundi, Gabón, Guinea, Mali y Santo Tomé, donde se ha actualizado la legislación para incluir los controles de metilbromuro;
- c) Excepto Somalia, todos los restantes países han aprobado y firmado el mandato y un contrato para contratar expertos legales para elaborar estrategias nacionales de cumplimiento (una por país). En cada contrato se exige que se presente al PNUD un informe final de alcance nacional, en el que se incluya información financiera y se detalle la estrategia nacional;
- d) Se han hecho pagos a todos los países excepto a Angola, República Centroafricana, Etiopía, Gambia y Swazilandia, ya que éstos no han presentado aún los documentos pertinentes;
- e) Se produjeron problemas de comunicaciones con Nigeria después de que se había convenido el mandato y se había firmado el contrato, lo que causó una importante demora en la ejecución de las actividades de eliminación en el país;

- f) En 2005 se identificó en Swazilandia un problema de consumo de metilbromuro que aún no ha sido tratado por el Gobierno a pesar del pedido enviado por la Secretaría en nombre del Comité Ejecutivo;
- g) A la fecha de la redacción del informe sobre la marcha de las actividades, Somalia no había respondido a varias comunicaciones enviadas por el PNUD respecto de su disposición a participar en el proyecto. Por lo tanto, el PNUD propone retirar a Somalia del proyecto.

#### Comentarios de la Secretaría

75. Tomando nota de que, al 16 de enero de 2007, Angola, República Centroafricana, Etiopía y Zambia aún no habían ratificado la enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal, la Secretaría solicitó al PNUD información adicional acerca de la asistencia que se estaba suministrando a estos países para ratificar esta Enmienda. El PNUD informó que dentro del contexto de la labor de políticas realizada en el marco del proyecto, se había tratado la cuestión de la importancia de la ratificación de la Enmienda de Copenhague. Además, el PNUD está coordinando la labor en cuestiones relacionadas con políticas en la región, que está ejecutando el equipo del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA.

76. Respecto de los cinco países con niveles básicos de consumo de metilbromuro, Congo y Nigeria habían notificado que su consumo de metilbromuro era nulo conforme al Artículo 7 del Protocolo para 2005 y la República Democrática del Congo y Sudán notificaron un consumo de metilbromuro muy bajo para ese mismo año. Considerando lo antedicho, la Secretaría señaló que se requeriría muy poca asistencia o no se requeriría asistencia en estos países para lograr la eliminación completa del metilbromuro.

77. La Secretaría también señaló que, en el informe final del proyecto, el PNUD debería incluir una descripción detallada de los sectores de metilbromuro en todos los países para los que se ha calculado un nivel básico de metilbromuro (es decir, distribución sectorial de metilbromuro por cultivo y/o aplicación) y una indicación acerca de si se necesitaría asistencia adicional para lograr la eliminación completa del metilbromuro en dichos países.

#### Recomendación de la Secretaría

78. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:
- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del programa de asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para su eliminación en países de África con un bajo volumen de consumo;
  - b) Tomar nota de que Mozambique había enviado al PNUD una solicitud oficial para retirarse del programa de asistencia técnica;
  - c) Pedir al PNUD que, en coordinación con el Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA, continúe brindando asistencia a Angola, República

Centroafricana, Etiopía y Zambia para la ratificación de la Enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal; y

- d) Pedir asimismo al PNUD que finalice la ejecución del proyecto y presente un informe completo con conclusiones y recomendaciones específicas a ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 53ª Reunión.

#### **IV. INFORMES SOBRE LOS PLANES DE PRODUCCIÓN DE HALONES Y TCA EN CHINA**

##### **China: plan sectorial para la eliminación de los halones**

79. En la 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió al Banco Mundial que presente al Comité Ejecutivo, de preferencia en su 51ª Reunión, o en su 53ª Reunión a más tardar, un plan esbozando la forma en la que se utilizarían los fondos aprobados, pero no asignados ni desembolsados, para el proyecto de eliminación de halones; y También pidió que se presente un informe a la 51ª Reunión acerca de la cantidad total de extintores de incendios de CO<sub>2</sub> producidos en China en 2005 (decisión 50/29 (c y d)).

80. El Banco Mundial no presentó un plan acerca de cómo se podrían usar los fondos no asignados o desembolsados, pero presentó un informe de verificación de la producción de extintores de incendios de CO<sub>2</sub>.

##### *Antecedentes*

81. En la 23ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió aprobar, en principio, 62 millones \$EUA en total de financiación para la ejecución de la estrategia para el sector de halones de China, conforme a las condiciones generales y específicas indicadas en la decisión 23/11 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/23/68). Desde entonces, el Comité Ejecutivo ha aprobado tramos en las 23ª, 26ª, 29ª, 32ª, 35ª, 38ª, 41ª, 44ª, 47ª y 50ª Reuniones.

##### *Informe de verificación*

82. Conforme a la decisión original que aprobó el plan de halones para China, se requería que China produjera 3,59 millones de extintores de CO<sub>2</sub> en 2005 (decisión 23/11, párrafo E). Se estipulaba una sanción financiera de 3,08 \$EUA por unidad por no cumplir con este objetivo. Sin embargo, se eximió de este requisito en la 44ª Reunión, sustituyéndoselo por el siguiente: “Por el contrario, en el caso de que hubiera un déficit, el monto equivalente de este reembolso permanecerá en China para creación de capacidad a fin de ayudar a China a cumplir con los compromisos del Protocolo de Montreal en el Centro de Cumplimiento de China (decisión 44/59, Anexo XVII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/73, nota al pie 1)”. Dado que se produjo un déficit de 391 876 unidades, conforme a la decisión 44/59, deben permanecer en China 1 206 978 \$EUA en total para creación de capacidad.

### Recomendación de la Secretaría

83. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota de que 1 206 978 \$EUA permanecerían en China para creación de capacidad, para ayudar a China a cumplir con los compromisos del Protocolo de Montreal para actividades en el Centro de Cumplimiento de China, considerando el déficit existente de extintores de incendios producidos, de conformidad con la decisión 44/59.

### **China: Plan sectorial para eliminar la producción de 1,1,1 tricloroetileno (TCA)**

84. El Banco Mundial, en nombre del Gobierno de China, presenta a la 51ª Reunión el informe de verificación de la producción de 1,1,1-tricloroetileno (TCA) para el año 2006 tal como lo requieren las condiciones del Acuerdo entre el Gobierno de China y el Comité Ejecutivo acerca de la eliminación de la producción de TCA. En forma retroactiva, el Banco también ha presentado la verificación de la producción de TCA de 2004 y 2005, que fue realizada por el Banco en 2005 y 2006. La Secretaría no adjunta estos informes de verificación a fin de ahorrar espacio, pero los entregará a pedido a los miembros del Comité Ejecutivo que los soliciten.

#### *Antecedentes*

85. En 2004, en la 43ª Reunión, el Comité Ejecutivo, aprobó en principio un total de 2,1 millones \$EUA para la ejecución del Acuerdo para la eliminación de la producción de TCA en China. Conforme a este Acuerdo, el Gobierno de China se comprometió a eliminar completamente la producción de TCA antes de enero de 2010, con antelación al requisito del Protocolo de Montreal. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo también aprobó y desembolsó 1,4 millón \$EUA para la ejecución del programa para 2004-2008. El segundo tramo de financiación, que también es el tramo final, se desembolsará en la última reunión de 2008, tras la presentación del programa de ejecución para 2009 y años posteriores. A continuación se presentan los objetivos y la financiación del Acuerdo.

	Nivel básico	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2014
Calendario de reducción del Protocolo de Montreal	113	113	79	79	79	79	79	34
1. Producción total máxima permisible de TCA (toneladas PAO) en virtud de este Acuerdo	113	113	79	79	79	79	79	0
2. Nueva reducción en virtud de este Acuerdo	0	0	34	0	0	0	0	79
3. Impacto de los proyectos aprobados anteriormente	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Reducción anual total de la Sustancia (toneladas PAO)	0	0	34	0	0	0	0	79
5. Financiación del Fondo Multilateral aprobada para el País		1,4	0	0	0	0,7	0	0
6. Costos de apoyo al Organismo de Ejecución		0,105	0	0	0	0,0525	0	0

Las filas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 se refieren a toneladas PAO. Las filas N° 5 y N° 6 se refieren a millones de \$EUA.

86. El acuerdo estipula que el Banco Mundial, como organismo de ejecución, debe “proporcionar al Comité Ejecutivo la verificación de que se han alcanzado los Objetivos y se han completado las correspondientes actividades anuales, según lo indicado en el programa de

ejecución anual y en los informes anuales acerca de la ejecución del programa de ejecución para 2004-2008”.

87. En 2002 (año de base para el plan sectorial) había cuatro plantas de TCA en China. La producción total de TCA fue de 1 205 toneladas métricas (o 121 toneladas PAO) en 2002. A continuación se muestra un perfil de las 4 plantas en 2004:

N°	Nombre de la empresa	Capacidad (TM)	Situación actual
TCA 1	Luyue Chemical Industry Co. Ltd	1 000	Equipo principal desmantelado
TCA 2	Nantong Shiyang Chemical Industry	800	En producción
TCA 3	Changshu 3F Fluorochemical Industry Co. Ltd.	1 200	Ociosa
TCA 4	Zhejiang Juhua Chemical and Mining Industry Co.	1 500	En producción

88. El alcance del programa de la primera etapa, entre 2004 y 2008, incluye:

- a) Desmantelar completamente las instalaciones de producción de TCA 1 y TCA 3 una vez que se apruebe este plan sectorial;
- b) Cerrar la producción de TCA en TCA 2 y desmantelar las instalaciones después de la aprobación del plan sectorial;
- c) Controlar la producción de TCA en TCA 4 según la tabla 1, para reducir la producción de TCA a 79 toneladas PAO para 2005.”

*Verificación de la producción de TCA en 2004, 2005 y 2006*

89. Las verificaciones se realizaron como parte de la verificación anual de CFC a cargo del Sr. Tony Vogelsberg, el consultor que había realizado las verificaciones de producción de CFC en China para el Banco Mundial durante los últimos siete años. La verificación de la producción de TCA en 2004 se realizó el 26 de enero de 2005, en febrero de 2006 la de la producción de TCA de 2005 y en enero de 2007 la de la producción de TCA de 2006. A continuación se presenta un resumen de estas verificaciones.

90. La verificación del cierre permanente y el desmantelamiento de las plantas TCA 2 y TCA 3 fue realizada por el equipo en 2005.

91. La planta TCA 3 (Jiangsu Changshu Refrigerant Plant - Changshu 3F) fue construida en 1995 para proporcionar TCA como materia prima para su planta de HCFC-141b. Se cerró a fines de marzo de 2000, cuando cambiaron al uso directo de dicloruro de vinilideno (VDC) como materia prima para el HCFC-141b. 3F y SEPA firmaron en diciembre de 2004 un contrato que estipulaba costos de desmantelamiento de 20 000 \$EUA y los equipos de la planta de TCA fueron desmantelados por el personal de la planta de 3F antes del 24 diciembre de 2004. El equipo de verificación vio un DVD de 15 minutos de duración que mostraba el antes y después de las actividades de desmantelamiento y, tras visitar la estructura del edificio, confirmaron que se habían retirado todos los equipos relacionados con el TCA.

92. Trabajaban en total 39 personas en la producción de TCA. Se entregó al equipo de verificación un documento detallado que listaba los nombres de las 39 personas e indicaba que se les había transferido con sueldo dentro de la organización de 3F, por lo que el cierre de la planta no acarreo problemas de despidos o compensaciones.

93. La planta TCA 2 (Nantong Shiyang, Shiyang) comenzó a producir TCA y cloruro de bencilo en 1996 y cesó la producción el 31 diciembre de 2002, debido a una disputa laboral surgida a raíz del cambio de propiedad pública a privada. Después de un acuerdo con la SEPA, se completó el desmantelamiento para el 21 diciembre de 2004; las organizaciones EPB y SEPA locales estuvieron presentes para estas actividades. La limpieza y remoción de residuos restante, a cargo del contratista que realizó el desmantelamiento, se completó el 24 diciembre de 2004. Se suministró un informe muy completo que cubría todos los detalles, incluso datos de personal clave sobre los 111 empleados que cumplían con los requisitos para recibir beneficios por despido. El equipo de verificación examinó un álbum de fotos que mostraba las condiciones de la planta antes y después del desmantelamiento y vio un DVD de 20 minutos de duración que mostraba los detalles del proceso. A continuación, realizó una visita a la planta, verificando que todas las instalaciones estaban ociosas y que los equipos de TCA habían desaparecido.

94. La planta TCA 1 (Luyue Chemical Industry Co. Ltd.) ya tenía la mayor parte de sus equipos de producción desmantelados y no fue visitada por el equipo de verificación.

95. La planta TCA 4 (Zhejiang Juhua Chemical y Mining Industry Co.) es el único productor de TCA activo y fue visitada por el equipo de verificación en 2005, 2006 y 2007. La planta, que cuenta con una capacidad de 1 500 toneladas/año, comenzó a funcionar en 1995. Realiza un proceso por lotes, con reacción de HCl, un producto derivado del proceso de cloroparafina con el dicloruro de vinilideno (VDC) para producir un producto crudo. El crudo de VDC/TCA se introduce en una columna de destilación por lotes en la que el VDC sin reaccionar se retira antes de que se vaporice el TCA y se recolecta como destilado final. El TCA destilado final se recolecta en un tanque receptor y se envasa directamente en tambores de 270 kg; se utilizan comprobantes de transferencia para documentar el movimiento de la unidad de producción al depósito.

96. El equipo de verificación examinó: los registros diarios y mensuales de la carga de VDC en el reactor por lotes para derivar el consumo de VDC; los comprobantes de transferencia de producción al depósito, con datos de fecha, cantidad de tambores, peso neto de cada tambor y peso total para cada uno de los doce meses del año; facturas de remito del proveedor en comparación con los recibos informados por la planta para cada mes y la relación de rendimiento entre VDC y TCA. La relación media de VDC/TCA es 0,82, que se considera aceptable, teniendo en cuenta la pequeña escala de producción y la tecnología que se aplica en la planta. Dado que el HCl es un producto derivado del proceso con cloroparafina, la planta no lo mide y el equipo de verificación no calculó la relación HCl/TCA. Al mismo tiempo, el analista financiero del equipo de verificación examinó las facturas del IVA y los comprobantes de entrega de producto para los productos terminados salidos del depósito, archivados por la oficina de contabilidad de la planta, así como los recibos de materiales de las compras de VDC, firmados tanto por el depósito como por la persona responsable de la compra del VDC. Durante los tres años en que se realizaron verificaciones en la planta, se han producido mejoras en los registros de la planta a raíz de las recomendaciones del equipo de verificación.

97. El equipo de verificación llegó a la conclusión de que Zhejiang Juhua Chemical and Mining Industry Co. produjo 1 056 toneladas métricas (105,6 toneladas PAO) en 2004, 778,825 toneladas métricas (77,88 toneladas PAO) en 2005 y 778,64 toneladas métricas (77,86 toneladas PAO) en 2006. Dado que esta planta es la única planta activa, su producción representa la producción total de TCA del país. Los objetivos para estos años indicados en el Acuerdo son 113 toneladas PAO en 2004, y 79 toneladas PAO cada año en 2005 y 2006. Como resultado, China cumplió con los objetivos estipulados en el Acuerdo.

98. El equipo de verificación confirmó que las plantas TCA 2 y TCA 3 habían sido completamente desmanteladas y no podían volver a producir.

#### Comentarios de la Secretaría

99. La verificación fue realizada por un experto con conocimientos pertinentes de la industria y muchos años de experiencia en verificaciones similares. Se realizó de conformidad con las directrices para la verificación de eliminación de la producción de SAO aprobadas por el Comité Ejecutivo. Los resultados confirman que China ha cumplido con los requisitos del Acuerdo y logró las reducciones de producción de TCA necesarias en el período entre 2004-2006.

100. Sin embargo, si bien las verificaciones se habían llevado a cabo, el Banco Mundial no presentó puntualmente los informes de verificación de 2005 y 2006. El Banco no ha confirmado el desmantelamiento total de la planta TCA 1 a pesar del hecho de que se había informado que la mayor parte de sus equipos habían sido desmantelados. Asimismo, se debería informar el progreso que China ha logrado en las esferas de políticas y asistencia técnica durante estos años a fin de apoyar el esfuerzo de la industria para eliminar la producción de TCA y sostener dicho progreso en el futuro.

101. Los informes de verificación incluyen diversos anexos que presentan pruebas de los diferentes aspectos del cierre de la producción de TCA en dos de las plantas. También contienen un desglose detallado de datos, incluso un desglose mensual de la producción de TCA y el consumo de VDC, la relación entre VDC/TCA y la cantidad de días de producción, y se realizaron de acuerdo con las directrices de verificación de eliminación de la producción de SAO.

#### Recomendación de la Secretaría

102. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Tomar nota de los informes de verificación sobre la producción de TCA en China para los años de 2004 a 2006 y felicitar al Gobierno de China y el Banco Mundial por alcanzar los objetivos de reducción de producción estipulados en el Acuerdo;
- b) Pedir al Banco Mundial que en 2008, al presentar la verificación de la producción de TCA de 2007, presente un informe completo acerca de la situación de la ejecución del Acuerdo para la eliminación de la producción de TCA, incluidos los esfuerzos del gobierno para ejecutar las actividades relativas a políticas y de asistencia técnica; y



- c) Pedir al Banco Mundial que confirme en 2008 el desmantelamiento total de la planta TCA 1, aprovechando otras visitas de verificación a China.

- - -